

Madrid, a 18 de julio de 2.005

Estimado cliente,

Nos es grato volver a ponernos en contacto con Usted para informarle de las condiciones hipotecarias de CAJA MADRID adjuntas al presente escrito para la promoción "Puente Alcocer" Villaverde, así como los teléfonos y personas de contacto de dicha entidad para que pueda resolver cualquier duda o consulta que desee previa cita.

Las personas de contacto son: Victoria Closas, Amparo Barado y Angel Sanfrutos y el teléfono el 91. 506. 33. 80, solamente será necesario indicar para su identificación que son clientes de la promoción "Puente Alcocer" de HERCESA.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Departamento Comercial
Hercesa Inmobiliaria S.A.
Hercesa
c/ Alcala, 249
28027 MADRID
Teléf. 91 405 57 72

**CONDICIONES ECONOMICAS HERCESA INMOBILIARIA,
VILLAVERDE: "PUENTE ALCOCER".**

CARACTERISTICAS:

1. Cuantía máxima:

- **Hasta el 80% del valor de tasación.** Caja Madrid se compromete a estudiar de forma particular sus necesidades de financiación, de forma que si necesitara una financiación superior, y su capacidad de pago fuese suficiente para hacerla frente, se encuentre una solución a la medida de sus necesidades, pudiéndose incluir para esto garantías adicionales.

2. Plazo de amortización:

- Hasta 25 años.

3. Periodicidad de la cuota:

- Cuotas mensuales.

4. Tipo de interés:

- Variable: Euribor + 0.25% para los 12 primeros meses. Resto del plazo a interés variable referenciado a uno de los índices oficiales de mercado hipotecario, más un diferencial:
Cajas, Bancos, Conjunto Entidades, CECA: + 0.0% Euribor a un año: + 0.75%

5. Revisiones del tipo:

- Semestrales.

6. Comisiones:

- Sin comisión de subrogación.
- En caso de cancelación y amortización anticipada no se cobra comisión para importes inferiores al 25% del capital pendiente, un 0.50% para importes superiores al 25% del capital pendiente.
- Por cambio de acreedor hipotecario se aplicará un 0.50% de comisión.

7. Observaciones:

- Conforme con la Ley Hipotecaria será necesario la contratación de un Seguro de Incendios, que podrá ser sustituido por el Seguro de Caja Madrid Hogar-Mapfre, en el que podrán beneficiarse de interesantes descuentos.
- La documentación a aportar:
 - * Fotocopia del DNI.
 - * Fotocopia de la declaración del IRPF de los dos últimos años.
 - * Certificado de haberes, o en su defecto fotocopia de las dos últimas nóminas.
 - * Número de cuenta en Caja Madrid.
- TASACIÓN GRATUITA